RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2271/2016.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2017 DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2016 Y SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE TOMAS EDUARDO VEZZETTI AMARILLA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - ID 309.554, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.----

Villarrica, 19 de Octubre de 2016

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 20/2016 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 319.621.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 17/2016 de fecha 09 de Agosto de 2.016, correspondiente a la Contratación Directa N° 20/2016 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, han presentado oferta las empresas: R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY (RUC 1212875-9) y TOMAS EDUARDO VEZZETTI AMARILLA (RUC 741258-4).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por cada oferente.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 385/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Re-evaluación de las ofertas, de fecha 17 de octubre de 2016, recibidas en el marco del procedimiento a Contratación Directa N° 20/2016 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora - ID 309.554, recomienda: ----

- DEJAR sin efecto la Resolución del Rectorado N° 2017 de fecha 06 de setiembre de 2016: *"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - ID 309.554, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*.----------

- ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa N° 20/2016 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, al oferente TOMAS EDUARDO VEZZETTI AMARILLA, con RUC N° 741258-4, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2271/2016.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2017 DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2016 Y SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE TOMAS EDUARDO VEZZETTI AMARILLA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - ID 309.554, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.----

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Dejar** sin efecto la Resolución del Rectorado N° 2017 de fecha 06 de setiembre de 2016: *"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA R & N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - ID 309.554, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*.----------

Art. 2° **Adjudicar** el procedimiento a Contratación Directa N° 20/2016 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - ID 309.554, al oferente TOMAS EDUARDO VEZZETTI AMARILLA, con RUC N° 741258-4, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.-----

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector